



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE
OLIVENZA, EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2008.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA
DOÑA EVA NÚÑEZ RAMOS
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRÍGUEZ SERRANO
DON JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.
DOÑA ANA MARÍA OLIVERA LAGOA
DON FRANCISCO CEDEÑO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Popular

DON BERNARDINO A. PÍRIZ ANTON
DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA ROSA MARÍA LÓPEZ MÉNDEZ
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DOÑA AMELIA NÚÑEZ MARQUEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día quince de febrero de dos mil ocho, y al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día propuestos conjuntamente por los Grupos P.P. e I.U.:



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Tras un debate inicial sobre el tratamiento que han de recibir los distintos puntos del orden del día, bien su discusión global, toda vez las cuestiones se refieren todas al barrio de los Naranjos, propuesta del grupo socialista, o deliberación y votación punto por punto, petición del grupo popular e I.U., se aprueba finalmente la propuesta del P.P. e I.U.

El Partido Popular estima que el Pleno queda justificado por la propia legislación vigente en materia de Régimen Local; es la vía que posee la oposición para trabajar y hacer efectivo su programa electoral. Comenta el portavoz popular el escrito presentado por la Asociación de Vecinos de Los Naranjos en los mismos términos.

PUNTO PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Olivenza realice las gestiones oportunas ante la Consejería de Fomento para que se proceda al arreglo de las fachadas de los bloques de viviendas situados en Los Naranjos.

Con respecto a este primer punto del orden del día el portavoz popular indica que las viviendas de Los Naranjos pasarán en el próximo mes de Marzo a propiedad de los particulares, por ello los vecinos solicitan que se entreguen en perfecto estado. I.U. abunda en el tema indicando que en 1999 ya se hicieron reformas en los edificios, de las que no quedó constancia en el Ayuntamiento, y al parecer no se realizaron las obras tal y como estaban proyectadas. Con este punto se trata de que las viviendas se entreguen en buenas condiciones.

D. José Luis Andrade Piñana, portavoz del grupo socialista, explica a los presentes que la mayoría de estas obras se van a realizar a lo largo de la legislatura. Es bueno que existan Asociaciones de Vecinos, mientras más, mejor. El listado de las peticiones de la Asociación de Vecinos del Barrio de los Naranjos, se presentó en este Ayuntamiento hace unos tres meses, pero inmediatamente no es posible dar respuesta a las mismas. Debe existir un plan y en todo caso, hay que estar a los presupuestos. Se entiende la justificación del Pleno pero suena electoralista. No todas las viviendas son de la Junta de Extremadura el número de estas es de 191, el resto son de particulares. Se harán las gestiones que en este tipo de casos se hacen habitualmente. Por ello no entiende el portavoz socialista que este asunto venga al Pleno, sino es por su carácter electoralista. No se trata de decir “yo quiero, el PSOE no”. Estamos haciendo, como en otros asuntos, gestiones para su solución, - finaliza el portavoz socialista-.

I.U. no cree que sea electoralista la cuestión; el grupo socialista lleva muchos años olvidándose de Los Naranjos. Lo que se demanda es necesario. Para el portavoz del grupo popular hay que pasear por la barriada y ver el abandono de los últimos 28 años. Con respecto a las fachadas, que sea la Junta de Extremadura el órgano que arregle todas. El portavoz socialista insiste en el carácter electoralista que tiene esta decisión de los grupos políticos, no se refieren a los vecinos de Los Naranjos. Por otro lado, a este grupo de gobierno también le preocupa los problema de esa barriada e intentará solucionarlos en esta legislatura, pero no en un mes. También interesan los otros barrios. Finaliza el concejal socialista diciendo que va a aprobar este punto, pues es una gestión más del equipo de gobierno y ojalá dé resultados positivos.

Se aprueba por unanimidad este punto.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

PUNTO SEGUNDO: Incluir una partida presupuestaria para el año 2008 destinada a la colocación de las señalizaciones viales de la barriada de Los Naranjos. A su vez que se delimiten y restrinjan las zonas de tránsito y aparcamiento de vehículos de gran tonelaje.

Vuelven a repetirse los argumentos expuestos en el punto anterior. El partido popular quiere tener constancia de la voluntad del grupo de gobierno en solucionar el problema. El portavoz de I.U. insiste en la falta de señalización y el tránsito de los camiones de gran tonelaje por el barrio. El portavoz del PSOE, Sr. Andrade Piñana no ve justo que se condicione a una fecha, a una partida presupuestaria del 2008. Hay otras Asociaciones y otras necesidades en la población. Algunas se ejecutarán en el 2008, otras después. Ya se ha presentado un estudio de tráfico de la zona con fecha 5 de Febrero, redactado por el Jefe de la Policía Local, con presupuesto incluido, por lo tanto no tiene sentido tratar este punto. El portavoz del partido popular, Sr. Píriz Antón, expone que no hay una sola señal de tráfico, al contrario que en la Avda. de Villarreal. El portavoz de I.U. cree que existe un grave perjuicio para la ciudadanía y no puede entender que no ratifique este asunto el grupo de gobierno. Debe hacerse y además por la vía de urgencia. Tras 28 años de gobierno socialista no se han llevado a cabo mejoras en el barrio. El portavoz del grupo socialista estima que cualquier vecino de Olivenza ha podido apreciar la labor del grupo de gobierno durante estos últimos veinticinco años, es una realidad. Quedan cosas por hacer, por supuesto. Pero – se pregunta el edil socialista- aprobar algo ya aprobado y que se incluirá en el próximo presupuesto ordinario? No todo puede ejecutarse en el 2008, existen otras barriadas, otros problemas.

Se procede a la votación, rechazándose esta propuesta con los votos en contra del grupo socialista (9). A favor los grupos I.U. (2) y grupo popular (6).

PUNTO TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Olivenza inste a la empresa que gestiona el servicio de agua en nuestro municipio a la revisión y subsanación de las deficiencias en la red de alcantarillado, siendo supervisada esta empresa por los Servicios Técnicos Municipales para tal cometido.

Explican los portavoces de I.U. y P.P. el contenido de este punto, la urgencia de una solución eficaz al problema inundaciones. El portavoz socialista explica que la gestión la lleva una empresa privada y los técnicos la supervisan. Pero existe un problema desde el inicio de esta urbanización y requiere, sin duda, una actuación más ambiciosa.

Se aprueba este punto por unanimidad de los presentes.

PUNTO CUARTO.- Que se realice por los servicios municipales correspondientes la mejora del alumbrado público de la barriada de Los Naranjos, y en el caso de no contar con una partida presupuestaria para este año, incluirla en los presupuestos pendientes de aprobación del año 2008.

En este punto el portavoz del partido popular manifiesta que sea el 2008 la fecha para proceder a la mejora del alumbrado. Es una tarea urgente, pues la poca visibilidad genera inseguridad en la barriada. El portavoz del grupo de I.U. abunda más en el tema y expone que por la noche no se distingue nada. Es primordial dar solución a este problema. D. Jose Luis



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Andrade confirma que se están solucionando poco a poco, casi podría garantizar que en el año 2008 estará realizada. Esta a favor de esta solicitud que es una necesidad para los habitantes del barrio, pero insiste, existen otras zonas, otros problemas. Se aprueba pero sin fecha comprometida. Concluye su intervención tras un resumen de la actividad municipal en este sentido. Los grupos popular e I.U. creen que debe tener fecha la solución a este problema, que se trata de “mejorar” no de ejecutar totalmente el servicio, se especifique el compromiso de este año solo, expone el concejal popular. El portavoz de I.U. cree que con una pequeña consignación presupuestaria podría paliarse este problema. D. Jose Luis Andrade, portavoz del grupo socialista, piensa que no se debe poner fecha, todos los vecinos tienen los mismos derechos y todos contribuyen con sus impuestos, pero hay que establecer prioridades. Seguro que en el año en curso se realizará pero no hay que comprometerse.

Se procede a la votación: es rechazado con los votos en contra del grupo socialista (9). A favor el grupo popular (6) e I.U. (2).

PUNTO QUINTO.- Que se realice por los servicios municipales correspondientes el arreglo del acerado (cuando sea posible, colocar árboles) y asfaltado de viales en la barriada de Los Naranjos, y en el caso de no contar con una partida presupuestaria para este año, incluirla en los presupuestos pendientes de aprobación del año 2008.

Tras la defensa de este punto por los grupos proponentes y señalar la urgencia del asunto, en íntima conexión con los anteriores apartados, el portavoz socialista responde en el mismo sentido: Si el gasto a afrontar ha de hacerse a cargo del Ayuntamiento no será posible en este año, pero si puede incluirse en un plan de la Excm. Diputación Provincial, se hará. Por coherencia no podemos comprometernos en el 2008, no tenemos la completa seguridad: Si se ingresan – como así cree el portavoz socialista- fondos extraordinarios en este año den por supuesto que se acometerá la obra. La rechazamos no porque no estemos de acuerdo, sino por coherencia – finaliza su intervención-.

Se procede a la votación: es rechazado con los votos en contra del grupo socialista (9). A favor I.U. (2) y P.P. (6).

PUNTO SEXTO.- Que el Ayuntamiento de Olivenza ubique un parque infantil y además en las zonas verdes y dotacionales (pista deportiva) con las que ya cuenta la barriada de Los Naranjos se proceda a su reparación, conservación y limpieza.

El portavoz del P.P., Sr. Píriz Antón, defiende la propuesta: Los niños de los Naranjos deben de poder jugar igual que los de otras barriadas. El portavoz de I.U. estima que para la Feria del Toro, si hay fondos, pero no para temas tan urgentes como el que se debate. El portavoz del PSOE, Sr. Andrade Piñana, indica al concejal de I.U. que si no le gusta la Feria del Toro que lo diga. De acuerdo que hay que invertir mucho en ella, pero los beneficios que recibe la población son muy superiores. Centrándonos en el orden del día, manifiesta que no existe problema en aprobar este punto, pues no tiene una fecha concreta. El portavoz popular entiende que no hay fecha, pero deben empezar ya, ponerse manos a la obra.

El punto se aprueba por unanimidad de los presentes.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

PUNTO SEPTIMO.- Que el Ayuntamiento de Olivenza cree en las traseras de los bloques 5 y 6 un parque de ocio y descanso para el aprovechamiento de los vecinos de esta barriada y de los ciudadanos de Olivenza.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO OCTAVO.- Que el Ayuntamiento de Olivenza desde los servicios municipales correspondientes proceda a la colocación de mobiliario urbano (papeleras, bancos, ...)

El portavoz popular añade que sin papeleras es muy difícil hacer cumplir la última ordenanza aprobada de convivencia ciudadana: No será posible multar a nadie. El concejal socialista indica que se está gestionando este asunto, está en marcha... y no sólo es problema de Los Naranjos, también de otros barrios y de las pedanías, pero está de acuerdo con el punto.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO NOVENO.- Que el Ayuntamiento de Olivenza ponga en funcionamiento la fuente situada en el bloque 10, o en su defecto la sustitución de esta por un monumento consensuado en sesión plenaria.

El concejal socialista manifiesta que es un punto que lleva en su programa el partido socialista, por lo tanto están de acuerdo. Es más - concluye el portavoz del PSOE- tratará de que se consensue lo que en el futuro allí se instale.

PUNTO DÉCIMO.- Que el Ayuntamiento de Olivenza ceda un local a la asociación de vecinos de Los Naranjos. Siendo ésta cercana a la barriada.

El portavoz socialista dice que ya se ha solucionado, que en anterior Junta de Gobierno se accedió a la solicitud. No tiene sentido si ya está hecho – finaliza el edil socialista- No obstante se voto unánimemente a favor de este punto.

PUNTO UNDÉCIMO.- Que el Ayuntamiento de Olivenza cree la figura del vigilante de barrio.

El portavoz popular manifiesta que con la aprobación de este punto existiría un mayor ahorro que gasto y la creación de un puesto de trabajo que podía hacerse extensivo a las pedanías. Se reduciría el vandalismo, se incrementaría la limpieza, el cuidado del mobiliario urbano y una mayor seguridad. El portavoz de I.U. piensa que la idea es muy buena, y ya se había solicitado en anteriores legislaturas. Trabajaría en coordinación con la Policía Local. Estima que este Cuerpo no puede realizar una eficaz gestión pues el número de efectivos es inferior al que verdaderamente se necesita. El Sr. Andrade Piñana, portavoz del grupo socialista, cree que la idea puede ser buena pero de difícil realización: un vigilante en cada barrio y pedanía las 24 horas del día no lo estima necesario este grupo de gobierno. Interesante en cuanto a creación de empleo pero económicamente inviable.

Es rechazado este punto con los votos en contra del grupo socialista. A favor, grupo I.U. (2) y grupo popular (6).



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

PUNTO DUODÉCIMO.- Que el Ayuntamiento de Olivenza teniendo en cuenta el criterio de los vecinos de Los Naranjos, ubique la conocida Feria de la Farrapa, en un lugar específico que no ocasione molestias a los vecinos, ya que la feria mencionada no es específica de este barrio.

El portavoz del P.P. cree que la feria debe continuar pero el problema reside en la ubicación. Solicita que el Sr. Alcalde se reúna con los vecinos no tan solo con los feriantes. I.U. manifiesta que es lógica esta pretensión, pues la Feria de la Farrapa no debe ubicarse en Los Naranjos, sino en un recinto específico. D. Jose Luis Andrade indica que la ubicación se cambió por cuestiones de seguridad, y es cierto que en los últimos años ha habido más problemas. Trataremos de hacer una consulta a los vecinos de todo la zona afectada. Si no se llega a un acuerdo habrá que buscar una ubicación distinta. Pero la ubicación la establecerá el Ayuntamiento, oídos los vecinos, -termina su intervención el portavoz socialista-.

Se procede a la votación: es rechazado con los votos en contra del grupo socialista (9). A favor el grupo I.U. (2) y grupo popular (6).

PUNTO DECIMOTERCERO.- Que el Ayuntamiento de Olivenza no otorgue licencia de apertura, obra ni de inicio de actividad a la empresa Kubus S.A.

El Sr. Alcalde explica las conversaciones mantenidas con el abogado de la empresa Kubus y a las conclusiones a las que ha llegado este grupo de gobierno: estudia la viabilidad de una nueva ubicación, en finca propiedad de la empresa, para la instalación de la explotación porcina (once naves ganaderas para porcino) adaptada a la normativa actual sobre emplazamiento y condiciones de la actividad. El Sr. Alcalde explica a los concejales presentes la imposibilidad de cumplir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura pues la instalación proyectada de granja porcina en la finca “El Manantial de Susana” solicitada por la entidad mercantil Kubus S.A. contradice el Plan General Municipal en vigor, por lo que no podría, de solicitarla, concedersele licencia de obras.

El Pleno acuerdo por unanimidad comunicar al Juzgado la imposibilidad de ejecutar la sentencia, así como disponibilidad de la empresa de buscar otras alternativas a la ubicación originaria de la instalación.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Manuel Cayado Rodríguez.

Fdo: Juan Carlos González Montes



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza